

ACTA NRO.30

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2020

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, hoy, diecisiete de febrero del 2020, siendo las diez horas en el domicilio de la compañía CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A EN LIQUIDACION, Av. Luis Cordero número 697 y calle Leopoldo Mercado, de la parroquia Sangolquí, de esta ciudad, se constituye la Junta General de Accionistas, los siguientes accionistas Diana Maritza Ludeña Sanchez, propietaria de (36) acciones y Andrea Alexandra Ludeña Orellana propietaria de (4) acciones. Las acciones tienen un valor de \$100,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General de accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria, sugerencia que es aceptada por unanimidad. Preside la Junta la Sra. Andrea Alexandra en calidad de Presidente y actúa como secretaria la Sra. Diana Ludeña

El Presidente pide que por secretaria se constate el quorum. La secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día el cual es:

ORDEN DEL DIA

Punto Uno.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de resultado Integral por el año terminado en 2019 y demás documentación para presentar a la superintendencia de Compañías

Punto dos.- Análisis del destino de la Utilidad del año 2019

El presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad, en virtud de la resolución unánimemente adoptada, y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados, el presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre:

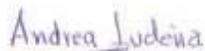
En el punto Uno, al respecto la secretaria informa que es necesario en Junta General aprobar el Estado de situación y el Estado de resultados de la Empresa Cadirovipal S.A en liquidación por el año comprendido entre el 1ero de enero y 31 de diciembre del 2019

En el punto dos, los accionistas toman la decisión de que la ganancia generada después de impuestos sirva para absorber la pérdida de años anteriores

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la superintendencia de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente los mismos que son:

- 1.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- 2.- Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta
3. Copia del Estado de situación y del Estado de resultado al 31 de diciembre del 2019
4. Copia del Informe del Gerente y Comisario

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso del 30 minutos para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al acta la que por haber sido encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes con lo cual el presidente levanta la sesión a las doce horas treinta y da por concluida la Junta de Accionistas



Sra. Andrea Ludeña

Presidente



Sra. Diana Ludeña

Secretaria